RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 143 FECHA 24-octubre-2012

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 275/2011, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota de fecha 9 de octubre de 2012 del Gabinete de la Presidencia; el informe D.A.F. Nº 4766/2012 de fecha 17 de octubre 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar el ítem 5.1. de la Cláusula 5. Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 275/2011, suscripto con la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, para el Servicio de Ceremonial para el Banco Nacional de Fomento; la nota DAJA/VC Nº 295 de fecha 16 de octubre de 2012 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se halla plenamente justificada, en la necesidad de modificar el ítem 5.1. de la Cláusula 5. Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 275/2011, en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el 5 de diciembre de 2012; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del citado Contrato para el Servicio de Ceremonial para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del ítem 5.1. de la Cláusula 5. Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 275/2011, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 5 de diciembre de 2012.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 275/2011, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**.
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 275/2011, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 275/2011, PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de..... del año ....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2012, en ejecución de la Resolución Nº ..... inserta en el Acta ..... del .... de .....de 2012, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80022202-4, domiciliada en la Avenida Luis María Argaña y Bruno Guggiari, representada por la señora **CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR**, con Cédula de Identidad Civil Nº 935.342, en calidad de Gerente, denominada en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar la cláusula 5, ítem 5.1. del Contrato Abierto BNF-P Nº 275/2011, para el **"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BNF"**, suscripto en fecha 28 de octubre de 2011, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 5 de diciembre de 2012.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 275/2011 de fecha 28 de octubre de 2011, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....	.....
CONTRATISTA	**BNF**

Es copia fiel
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General